



DECRETO N° 2713 /

LAJA, Septiembre 6 del 2010

VISTOS:

- 1.- La solicitud de feriado legal de FRANCISCO JIMENEZ VILLA, Directivo, Grado 8* E.M. y descanso complementario de RENE VIDAL LLANOS, Directivo, Grado 9* E.M.
- 2.- Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCEDASE** Fracción de Feriado legal año 2010 a Don FRANCISCO JIMENEZ VILLA, Directivo, Grado 8* E.M. a contar del 21 y hasta el 22 de Septiembre y Descanso complementario a RENE VIDAL LLANOS, Directivo, Grado 9* E.M. por el día 7 de Septiembre del 2010, desde las 14:00 hrs. y hasta las 17:03 hrs.
- 2.- **SUBROGACION.** Mientras dure ausencia de Francisco Jiménez Villa, será subrogado por Doña Gissela Soto Rubilar, Profesional, Grado 11* E.M.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIO MUNICIPAL


VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

MG
VFT/MGV/ABD/jap
DISTRIBUCION:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- interesado
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600- Fax: 534233